

SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/G/003	21/03/2008	31/03/2023	05

ÍNDICE

1. OBJETO
2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS
3. PROPIETARIO
4. ALCANCE
5. SUBPROCESOS
6. FASES Y RESPONSABLES
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. EVIDENCIAS Y REGISTROS
9. INDICADORES
10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO
11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO
12. ANEXOS
13. FLUJOGRAMA

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Cristina Luengo Fernández	José María Fernández Valdés	Alfonso Cobo Escamilla
Puesto	Responsable Oficina de Calidad	Subdirector de Ordenación Académica, Estrategia Académica y Calidad	Director
Firma			

Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de éstas, discriminación alguna.

SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/G/003	21/03/2008	31/03/2023	05

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso mediante el cual la Escuela Técnica Superior de Edificación realiza la Evaluación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Garantía de Calidad: Todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. Contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

Sistema de Garantía de la Calidad: Conjunto integrado por las actividades desarrolladas por el Centro para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre dichas actividades.

3. PROPIETARIO

Miembro del Equipo Directivo competente en Calidad

4. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a la revisión del SGIC. De su aplicación velará la Dirección del Centro, la Comisión Interna de Calidad y el Personal implicado en la evaluación.

5. SUBPROCESOS

No procede.

6. FASES Y RESPONSABLES

1. *Recogida de Información*

La Oficina de Calidad recoge la información que evidencie el desarrollo de las actividades de la Escuela de acuerdo a los procedimientos establecidos en el SGIC (PR/ES/G/002: REVISIÓN DE RESULTADOS)

2. *Evaluación individual del Sistema*

La Comisión Interna de Calidad (CIC) o en su caso la Comisión Externa de Calidad (CEC), inicia la evaluación teniendo en cuenta las evidencias e información recogida por la Subdirección/Adjuntía competente en Calidad.

3. *Consenso*

La CIC o en su caso la CEC, debe alcanzar una valoración consensuada.

SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/G/003	21/03/2008	31/03/2023	05

4. Informe de Autoevaluación del Sistema

La CIC o en su caso la CEC, redacta el Informe de Evaluación del SGIC e incluye en dicho informe posibles propuestas de mejora al Sistema o para incorporar en futuros Planes de Acción y Mejora.

5. Estudio de la viabilidad de las propuestas de mejoras

El Equipo Directivo estudia la viabilidad de de las propuestas.

6. Incorporación de cambios en el SGIC y PAM

Oficina de Calidad incorpora aquellos cambios al SGIC y las propuestas al PAM que se estimen viables por el Equipo Directivo.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Proyecto Común.
- Informe General de Resultados.

8. EVIDENCIAS Y REGISTROS

DOCUMENTO	REGISTRO	TIEMPO DE ARCHIVO
Convocatorias de reunión CIC	Oficina de Calidad	4 AÑOS
Convocatorias de reunión CEC	Oficina de Calidad	4 AÑOS
Informe CIC	Oficina de Calidad	4 AÑOS
Informe CEC	Oficina de Calidad	4 AÑOS

i

9. INDICADORES

- Id/ PR/ES/G/003-01: Evaluaciones internas positivas de SGIC.
- Id/ PR/ES/G/003-02: Evaluaciones internas negativas de SGIC.
- Id/ PR/ES/G/003-03: Evaluaciones externas positivas de SGIC.
- Id/ PR/ES/G/003-04: Evaluaciones externas negativas de SGIC.

SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/G/003	21/03/2008	31/03/2023	05

10 EVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se seguirán los siguientes pasos:

1. El propietario del procedimiento con la colaboración de la Oficina de Calidad, revisa anualmente el procedimiento.
2. Aprueba Dirección.
3. Informar a la CIC (Comisión Interna de Calidad).
4. Incorporación al sistema SGIC (Sistema de Gestión Interna de Calidad).
5. Informar a las partes directamente implicadas en el procedimiento y difusión a todos los grupos de interés.

11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

Edición 00: 21/03/2008

Edición 01: 12/07/2013

- Cambio de nombre. Sustituye a: **PR/CAL/027**: PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD.
- Se incluye apartado 3. propietario.
- Se revisa las fases del procedimiento.
- Se incluye en el apartado 8 el registro de las evidencias.
- Se revisa Flujograma.
- Se revisan anexos.

Edición 02: 28/02/2014

- Cambio nombre del centro.

Edición 03: 15/10/2017

- Cambios de responsable de revisión y de responsable de aprobación del procedimiento.
- Modificaciones en la redacción del procedimiento.

Edición 04: 31/05/2021

- Actualización de escudos.
- Revisión de evidencias.

Edición 05: 31/03/2023

- Revisión y actualización del formato de flujograma.

12. ANEXOS

No procede.

SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/G/003	21/03/2008	31/03/2023	05

13. FLUJOGRAMA

